



MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A  
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

24 ABR 2023

ALGARROBO,

DECRETO N° P

1935



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03-07-2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Que se destina a contar del 19 de abril 2023, según lo estipulado en el Memorandum N°111 de 18.04.2023, enviado por el Sr. Cesar Corvalán Sanhueza, Administrador Municipal, al Departamento de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destínese**, por razones de buen servicio a contar del día 19 al 30 de Abril del 2023, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino	Funciones
1	García García Rodrigo Esteban	13° Administrativo	Administración Municipal	Efectuar Funciones de Mantención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/CCS/MART/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

